



Ciudad de México, 31 de mayo de 2021

**CIRCULAR No. 44**

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,  
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO  
PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Presentes.**

Tomando en consideración que el 11 de septiembre del 2020, en sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En razón de lo anterior, el 15 de marzo del año en curso, el Consejo General modificó los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en este Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-075/2021, esto con la finalidad de ampliar el personal habilitado para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, lo que permitirá a estas últimas eficientar la organización y desarrollo de las actividades que conforme a la normativa correspondiente.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 3 y 104, párrafo 1, inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 36, párrafo noveno, inciso p), 79, fracción V, párrafo segundo, 86, fracción XIV y 113, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y numerales 4.1, fracción I y 4.2, fracción XV de los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), en mi carácter de Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Oficialía Electoral de mérito, se hace del conocimiento la actualización de los nombres de:

**1.- La Oficial Electoral y de Partes, el Jefe de Departamento de Autenticación Electoral y la Oficial Electoral, respectivamente, quienes ejercerán la función de FEDATARIOS PÚBLICOS ELECTORALES, mismos que se enlistan a continuación.**

1	Rita Joana Calderón Díaz
---	--------------------------

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 44

<b>2</b>	Jonathan García Salto
<b>3</b>	Andrea Díaz Albarrán

2.- Las personas Titulares y Secretarías de Órgano Desconcentrado, respectivamente, quienes ejercerán la función de **FEDATARIOS PÚBLICOS ELECTORALES**, conforme a lo siguiente:

Distrito	Titular	Secretaria y/o Secretario
1	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	César Gustavo Rosas Pérez
2	Miguel Ángel Romero Aceves	Nora Elia Vargas Gama
3	Marco Antonio Vanegas López	Gisela Hernández López
4	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Irma Virginia Ayala Cordero
5	Rosalinda Figueroa Torres	Santiago Ricardo Melgar Torres
6	Mónica Marlene Cruz Espinosa	Luis Daniel Delgado Roldán
7	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Martha Alvarado Montiel
8	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Armando Martínez Cruz
9	Alejandro Noriega González	David Santiago Pérez
10	Isaac Sergio Mendoza García	Fidel Vargas Ayala
11	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Rocío Vega Ramírez
12	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Nancy Campos Rodríguez
13	Verónica Muñoz Durán	Elsa Karina Córdova Figueroa
14	Paola Swarovsky Velasco	Evelyn Casarrubias Martínez
15	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Margarita Arrieta Guzmán
16	Patricia Avendaño Durán	Araceli Ramírez López
17	Ana Lilia Lara Carvajal	José Martín Chávez Rivera
18	Andrés González Fernández	David Moreno Vázquez
19	Mauricio Muciño Muciño	Ángela Elizabeth Torres Higareda
20	Alfredo Morales Gómez	Juan Carlos Hernández Lara
21	Oscar Noé Torres Tecotl	Juan Pablo Garcilazo Sastré

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 44

Distrito	Titular	Secretaria y/o Secretario
22	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Karina Martínez Rojas
23	Ricardo López Chavarría	Manuel Alfaro Cordero
24	Lucía Pérez Martínez	Miguel Ángel Cañas Toscano
25	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	Aidé Ramírez Hernández
26	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Jeanette Solano Mendoza
27	Israel Rosas Almanza	Samuel Pérez Gutiérrez
28	Rocío Bernabé García	María de la Paz Cordero Espinosa
29	Marco Tulio Galindo Gómez	Adrián Hernández Lucas
30	Edgardo Quintero Ibáñez	Marisol Jiménez Martínez
31	Harumi Frida Tirado Mendoza	Verónica Cuenca Cobos
32	Héctor Porfirio González Jiménez	Javier Hernández Hernández
33	Blanca Gloria Martínez Navarro	Amador Fernando Osorio Domínguez

3. Las y los servidores públicos de este Instituto Electoral designados como **FEDATARIOS PÚBLICOS ELECTORALES DELEGADOS**, siendo:

No.	Nombre	No.	Nombre
1	Leonel Soto Aguilar	44	Gabriel Antonio Moreno García
2	Pedro Casañas León	45	María Alejandra García Núñez
3	Manuela Ramos Ángeles	46	Rubicela Castellanos Ramos
4	Mercedes Rojas Pérez	47	Edmundo Esquivel Revilla
5	Marisol Honoria Hernández Gama	48	Francisco Adrián Alderete García
6	Francisca Olivia Alejandre Peña	49	Leopoldo Madrigal Rodríguez
7	María Zenaida Cázares Romero	50	Aída del Pilar Cabrera López
8	Víctor del Valle Rosas	51	Julio García León
9	Franklin Emilio Hernández Barrero	52	Fernando Juárez Monroy
10	Gabriel Sánchez Hernández	53	Rocío Hernández Ramos
11	Enrique Albor Rodríguez	54	Marco Antonio Mendoza Abarca

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 44

No.	Nombre	No.	Nombre
12	Sabino Ramos López	55	Rubén Rosey González
13	Gustavo Fuentes Ruelas	56	Ángel Javier Aldana Gómez
14	Andrés Rafael García Jasso	57	Paz Maribel Fragoso Cerda
15	Primitivo Armando Rivera Hernández	58	Pablo Téllez Rangel
16	Elizabeth Maldonado Antonio	59	Jorge Antonio Molina López
17	Gerardo Miranda Rivera	60	René Suárez Sánchez
18	Evangelina Solís Calderón	61	José Andrés González López
19	Luis Manuel García García	62	Beatriz América Conde García
20	Roberto Aarón Medina Salas	63	Andrés Alberto Vergara Andrade
21	Susana Karina Reyna Torres	64	Ingrid Mejorada Bojorges
22	Ruth Paola Moreno Frías	65	Ángel Guadalupe García Ibarra
23	Alicia Córdova Rodríguez	66	Luciano Aguilar Reséndiz
24	César Emmanuel Hernández Contreras	67	Gloria Patricia de Lasse López
25	Laura Cortés Pacheco	68	Arturo Ernesto Suárez González
26	Juan Daniel Zamudio Soriano	69	Roberto Martínez Jardínez
27	Hortensia Herrera Álvarez	70	Marco Antonio Nájera Salazar
28	Jaime Lozada González	71	Oscar Salvador Villegas Ramírez
29	María de la Paz Rodarte Reyes	72	Erika Lara Landa
30	Cynthia Ruiz Velazco González	73	Norma Leticia Bucio Guillén
31	Hanalih Del Monte Rosales	74	Aldo Méndez Fernández
32	María del Carmen Jiménez Martell	75	Maribel Servando Dionisio
33	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	76	Ana María Miranda Trejo
34	Enrique Jiménez Méndez	77	Cintya Mariana Sánchez Rojas
35	Rosa Alejandra Ramírez Magadán	78	José Sánchez Ruíz
36	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	79	Alejandra Galván García
37	Germán Alberto Pichardo Ramírez	80	Daniel Ávila Domínguez

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 44

No.	Nombre	No.	Nombre
38	Miriam Martínez Ortega	81	Sandra Rodríguez Vidal
39	María de Lourdes Arias Alba	82	Héctor Fernando González Cachón
40	Claudia Aranda Jiménez	83	Alberto Erubiel Tirado Cervantes
41	Yaneth Mercado Cruz	84	Melba Reyes Cruz
42	Glenda Ingrid Solís Flores	85	Gustavo Uribe Robles
43	Rogelio Martínez Miranda		

No omito mencionar que la presente Circular deja sin efectos la emitida bajo el número 77 de fecha 27 de noviembre de 2020.

En atención al principio de máxima publicidad previsto en el artículo 2, párrafo tercero del Código y numeral 4.2, fracción XV de los Lineamientos, esta Circular se publicará de inmediata en la página [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

De igual manera, la misma se publicará en los estrados de este Instituto Electoral ubicados en oficinas centrales, y en su oportunidad, en los estrados de sus Órganos Desconcentrados, para los efectos legales conducentes.

Finalmente, para cualquier aclaración relacionada con el contenido y alcance de esta Circular, podrán comunicarse con la Lic. Rita Joana Calderón Díaz y el Lic. Jonathan García Salto, personal adscrito a esta instancia ejecutiva, a los correos electrónicos [rita.calderon@iecm.mx](mailto:rita.calderon@iecm.mx) y [jonathan.garcia@iecm.mx](mailto:jonathan.garcia@iecm.mx), respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.** Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM. Presente.  
**Lic. María Guadalupe Zavala Pérez.** Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM. Presente.  
**Lic. Bernardo Núñez Yedra.** Titular de la UTALAO del IECM. Para su conocimiento y efectos conducentes.  
Archivo.

RUCD/JGS/FDM

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019